

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que como consecuencia de los últimos acontecimientos políticos, es necesario reestructurar el Comando General de Ejército.

Que es facultad privativa de S. E. el Señor Presidente de la República designar al Alto Mando Militar, de conformidad al Artículo 96o de la Constitución Política del Estado, Artículo 33o de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y demás disposiciones legales que norman la Ley de Administración del Personal de la Institución Armada.

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Desígnase Comandante General del Ejército al Señor General de Brigada Celso Torrelio Villa.

ARTÍCULO 2.- La Autoridad Militar designada, tomará posesión de su cargo en el día y en ceremonia especial.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Presidencial.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA